RESOLUCION DECANAL N° 685-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 23 de setiembre de 2024

Visto, la Solicitud con registro Nº 248174 de fecha 10 de febrero de 2024, presentado por el aspirante **DIMMS CLYDE ARANGO TACAS,** solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, el aspirante Dimms Clyde Arango Tacas, perteneciente a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, ha cumplido con presentar tres ejemplares el Plan de Tesis denominado: **"LOS COSTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y LA RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR INFORMÁTICO EN LA PROVINCIA DE HUAMANGA 2021-2022";**

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 066-2024-FCEAC-UNSCH, con fecha 29 de febrero de 2024 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del plan de tesis, integrado por los profesores: Edgar Huarancca Aguilar (Presidente), Cesar Humberto Morales García (Miembro), Yon Ciro Ezcurra Ramírez (Miembro) y Luz Eliana Quispe Quintana (Asesor-Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 22 de agosto de 2024 la Comisión de revisión y aprobación, ha emitido dictamen favorable aprobando el Plan de Tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el Plan de Tesis denominado **"LOS COSTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y LA RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR INFORMÁTICO EN LA PROVINCIA DE HUAMANGA 2021-2022",** presentado por el aspirante **Dimms Clyde Arango Tacas**.

Artículo 2º **AUTORIZAR** al recurrente el desarrollo del indicado Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
E.P. de Contab. y Auditoría
Interesado
Archivo